



JUZGADO DÉCIMO PENAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS

Calle 12 N° 30-35 Piso 2 Tel. 3512030

Correo institucional ado10garbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., 07 de marzo de 2019
Oficio N° 361

URGENTE NOTIFICACIÓN PERSONAL
TUTELA

Señora:

Ángela Mireya Acosta Díaz

REF: Tutela No. 11001407101020190026 00

Accionante: ANA BEATRIZ ROZO CALDERÓN

Accionado: SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

En cumplimiento con lo ordenado por éste Despacho Judicial mediante auto de la fecha, me permito notificarle de manera personal que se admitió y avocó conocimiento de la demanda de tutela instaurada por ANA BEATRIZ ROZO CALDERÓN en contra de la SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BOGOTÀ y de manera oficiosa se ordenó su vinculación. Por lo anterior, y en aras de garantizarle el derecho de defensa me permito correr traslado de la demanda en medio magnético (**1 cd**) para que dentro del término **máximo de un (1) día** se pronuncie sobre los hechos plasmados en la misma bajo los debidos fundamentos legales y/o reglamentarios, y aporte los documentos que considere pertinentes. En caso de no hacerlo, se tendrán por ciertos los hechos y se entrará a resolver de plano, de conformidad con el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.

La respuesta a la presente acción puede ser remitida al correo electrónico ado10garbt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,

Julieth Eliana Falla Aroca
Oficial Mayor